



NOTA ACLARATORIA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE EXPECTATIVAS DE DESTINO DEL CUERPO DE MAESTROS

CURSO 2025/2026

El orden de este profesorado para la elección de centro de destino vendrá determinado por el mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario del Cuerpo de Maestros y, si fuera preciso, se atenderá a la promoción de ingreso más antigua y en la última instancia al orden obtenido en la lista de seleccionados en el proceso selectivo de ingreso.

El tiempo de servicios efectivos se calculará con los periodos que aparecen en la hoja de servicios que los interesados pueden consultar en su Intranet Docente.

Aquellos interesados que tengan servicios prestados como personal interino en el Cuerpo de Maestros que no aparezcan en su hoja de servicios **podrán presentarlos a través de registro electrónico o presencial dirigido a la Delegación Provincial de Educación de Guadalajara hasta el 30 de junio de 2025**, para que sean tenidos en cuenta en el acto de adjudicación.

Esta instrucción será también de aplicación para los interesados que hayan solicitado cambios de provincia.

En el lugar y fecha de firma



Castilla-La Mancha



Documento verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C54156C5F0E2D741D8F34D
<https://www.jccm.es?csv=C54156C5F0E2D741D8F34D>